



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **374**-2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **29 SEP 2020**

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 102-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019. El Oficio Nº 1045-2020-DREJ-D/UGEL-S, de fecha 25 de Setiembre de 2020, suscrito por la Lic. Giovana Valencia Canto, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

| ORAF     |         |
|----------|---------|
| DOC. Nº. | 4328182 |
| EXP. Nº. | 2090457 |



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Que, estando el Oficio N° 1045-2020-DREJ-D/UGEL-S, de fecha 25 de Setiembre de 2020, suscrito por la Lic. Giovana Valencia Canto, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1112 Región Junín – Educación Satipo, conformado por los siguientes servidores:

**TITULARES**

- TAP SOTOMAYOR DAZA, Bryan Francisco DNI. 47411508 Jefe del Área de Gestión Administrativa
- TAP PIÑAS SALINAS, Sulema DNI. 44141269 Tesorera

**SUPLENTES**

- TAP TACURE ORELLANA, Luis Ángel DNI 40458791 Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- TAP BASTIDAS VILA, Víctor Raúl DNI 20040300 Especialista en Educación Secundaria

**ARTÍCULO TERCERO - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

MBA/CPC. Luis/Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

HYO. 30 SEP. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL